

Constancia Secretarial: Manizales, veintitrés (23) de marzo de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que el 17 de marzo de la presente anualidad por parte del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales se dio respuesta al requerimiento del 18 de noviembre de 2021, notificado mediante el oficio 21 del 13 de enero de 2022.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintitrés (23) de marzo de 2022

Se resuelve lo que corresponda dentro del despacho comisorio ordenado por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales dentro del proceso ejecutivo promovido por Jhon Jairo Gómez Valencia contra Andrés Felipe Osorno Gómez y Diana Patricia Salazar Giraldo radicado con el No. 17001-31-03-006-2020-00124-00.

En virtud a que el comitente mediante auto fechado 10 de marzo de 2022 manifestó que emitirá un nuevo despacho comisionando a los Juzgados Civiles Municipal de Manizales – Reparto, se ordena el archivo del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d639cf29cf61005bd062a5720cb6b7fb4e2a17458a7930ad416921cf2cfd873**

Documento generado en 23/03/2022 02:42:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>